

Perfil Asistente de la Sección Académica Medios y Lenguajes Audiovisuales
Departamento de Medios y Lenguajes
Instituto de Comunicación

Descripción de la Sección Académica

La sección académica atiende el campo de la Comunicación Audiovisual centrado en la enseñanza, la investigación, la creación, la producción y marginalmente la crítica. Toma en cuenta algunas de sus diferentes dimensiones y bases: narrativa-dramática, analítica, técnica. Comprende los lenguajes que usan los sentidos de la visión y la audición, sobre todo el cine, el sonido (con especial inclusión de la música), la fotografía y sus relaciones y combinaciones, así como los géneros y categorías usuales. Incluye los medios de difusión sobre cualquier soporte: salas, televisión, el video e internet. Promueve el desarrollo de conocimientos y habilidades técnicas, discursivas y dramáticas para la producción de mensajes sonoros, la producción fotográfica y la realización y crítica de obras cinematográficas y audiovisuales en todas sus etapas (concepción, investigación, producción, rodaje, montaje) y desde diferentes roles (dirección, guión, producción, sonido, cámara, fotografía, iluminación, edición, crítica). La Sección apunta a generar y sistematizar conocimientos, ofrecer formación de grado y posgrado, actualización profesional, asesoría y extensión. Para ello se vincula transversalmente con otras áreas de conocimiento que utilizan los medios sonoros, visuales y audiovisuales para la producción de medios y mensajes, generando criterios estéticos y éticos y contribuyendo a la construcción de memoria y de identidad social.

Cometidos y funciones del cargo¹

Se ejercerán sobre todo tareas de colaboración, orientadas hacia la formación del docente, pero, a diferencia del grado 1, se requerirán conocimientos profundos en uno o más aspectos de la disciplina. Se procurará encomendar al docente tareas que requieran iniciativa, responsabilidad y realizaciones personales.

Perfil específico

Se privilegiará a aquellos aspirantes que posean antecedentes en al menos dos de las tres funciones universitarias (enseñanza, extensión e investigación) y cuyos temas excluyentes se encuentren referidos al campo de las teorías del cine y a las teorías del cine-documental.

El aspirante, a su vez, deberá poseer conocimientos en historia del cine, en los diversos movimientos y tendencias (tanto clásicos como contemporáneos) del cine; a su vez, describir y dar cuenta de los principales debates en los que está inmerso el cine y el cine-documental en la actualidad; y, por último, vincular las teorías del cine y las teorías de la comunicación.

1 De acuerdo al artículo 13 del Estatuto del Personal Docente: “Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona un título de grado. Se trata de un cargo de formación, en el que se debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. El docente ejerce fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas en los artículos 1° y 2°; se debe procurar encomendarle tareas que requieran iniciativa y responsabilidad.”.

Se valorará especialmente el conocimiento y la experiencia en procesos de investigación y producción escrita en las áreas mencionadas.

Número de horas semanales del cargo: 16 horas

Número de cargos a proveer: 1 (uno) Este número no podrá ser ampliado en caso de disponerse un concurso.

El cargo a proveer no se encuentra comprendido en las excepciones a la libre aspiración previstas en el artículo 8 del Estatuto del Personal Docente.

Salario: De acuerdo a la escala de sueldos de la Udelar vigente en 2023, el salario de un docente grado 2, 16 horas semanales, asciende a \$ 20.101,11.

Bases: a cargos grado 2 efectivos de la FIC, aprobadas por resolución N° 33 del Consejo de Facultad del 04/03/2021 y modificadas por resolución N° 68 del Consejo de Facultad del 15/04/2021

Tipo de llamado: I (predominantemente académico)